

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 265
Fecha: 21/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 13:53 Horas
Instalación: 13:56 Horas
Clausura: 14:33 Horas
Asistencia: 25 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra y Julia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Segundo Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 18 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las catorce horas con tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 20 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 262
Fecha: 12/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:52 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 12/abril/2021, 12:54 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 21 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

inasistencias a esta sesión de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y José Concepción García González.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Toma de protesta a la Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III, XIV y XIX del Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado y a otras autoridades estatales realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado y a otras autoridades estatales realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata. Asunto: Solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo. Villahermosa, Tabasco a 12 de abril de 2021. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado; 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 3, fracción VIII, 17, fracción V, y 18, párrafos primero, tercero y cuarto del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración de esta Soberanía, solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de Diputada local, con efectos a partir del 16 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021. Aprovecho para manifestar mi profundo agradecimiento a las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ciudadanos y ciudadanos que me otorgaron su confianza para representarlos en esta H. Cámara; así como a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Legislatura, que durante estos dos años y medio, han hecho patente su total disposición y compromiso para el cumplimiento de las obligaciones que constitucional y legalmente corresponden a este Poder Público. Finalmente, en razón a que la licencia que solicito implica un período mayor a treinta días consecutivos, este órgano legislativo, por conducto de la Mesa Directiva, deberá llamar a mi suplente, para que rinda la protesta como Diputada integrante de la LXIII Legislatura. Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente, Diputada María Esther Zapata Zapata, Distrito II, Cárdenas, Tabasco.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que respecto a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, al tratarse de una solicitud que comprende un período mayor a 30 días, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI de la Constitución Política local; 22, fracción IV, 41, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 17, fracción V del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso.

En ese momento desde su curul, la Diputada María Esther Zapata Zapata, manifestó: Diputado Presidente, al existir un interés personal en este asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción XI y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me excusaré de participar en el mismo; por lo que le solicito respetuosamente me autorice retírame durante su discusión y votación.

Autorizando el Diputado Presidente a la Diputada María Esther Zapata Zapata, a abandonar el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de la solicitud de licencia presentada, se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para intervenir en la discusión, por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a la votación de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de ésta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, con efectos a partir del 16 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por el H. Congreso del Estado, la solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, con efectos a partir del 16 abril y hasta el 7 de junio de 2021. Ordenando citar a su suplente, Ciudadana María Jiménez Acosta, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura y comunicarlo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta de la Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz: “Sí, protesto”. Manifestando el Diputado Presidente: “Si así lo hiciera que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores; buenos días, y a quienes nos ven a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercer Legislatura, con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III, XIV y XIX al Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La corrupción, es un hecho que está a la vista de todos, por lo tanto, estamos todos obligados a participar en su combate. La Contraloría Municipal es el órgano de control y vigilancia de la administración pública municipal de los ayuntamientos, y tiene a su cargo las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Tabasco, la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables, en materia de vigilancia, evaluación, control y fiscalización municipal, así como de responsabilidades de los servidores públicos y de sus actos. En el año 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, como parte de la legislación secundaria de la reforma constitucional citada, La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El Sistema Nacional Anticorrupción fue creado con el objeto de coordinar los esfuerzos de autoridades de los distintos órdenes de gobierno y representantes ciudadanos designados especialmente, para cumplir esa prioritaria tarea de prevenir,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

investigar y sancionar hechos y actos de corrupción con motivo de la función pública. En nuestra Entidad, el Sistema Estatal Anticorrupción fue incorporado a la Constitución local el 28 de junio de 2017, publicada en el Periódico Oficial del Estado, y tras ello se aprobaron y publicaron una serie de reformas gestadas en este recinto, mediante las cuales básicamente se trasladaron al ámbito local, las obligaciones derivadas del Sistema Nacional. Sin embargo, un área en la que falta ir avanzado para su integración en el engranaje del Sistema, es en el ámbito municipal, a pesar de que la misma Ley del Sistema Anticorrupción local, prevé que: “Los Municipios forman parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción”. Por ello, considero necesario que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, requiere ser actualizado para contemplar la vinculación de dicha función a las disposiciones en materia de prevención, investigación y sanción de hechos de corrupción en dos vertientes, tanto para establecer la sujeción de la función municipal a los principios rectores del servicio público de acuerdo a la Constitución y al Sistema Estatal Anticorrupción, como para hacer efectiva la exigibilidad de su cumplimiento, a través de las facultades y obligaciones de su titular del Órgano Interno de Control o Contralor Municipal. Es de gran importancia asegurar que quienes prestan su servicio en este nivel de gobierno, tengan claridad sobre la regulación a la que se encuentran sujetos y evitar así espacios de confusión que den pie a la comisión de faltas de carácter administrativo o penal que, voluntaria o involuntariamente, afecten a la administración municipal. Ahora bien, la incorporación del Sistema Anticorrupción en nuestro Estado se ubica en el Capítulo II de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el cual contiene las previsiones normativas aplicables. Dentro del mismo, el Artículo 66 impone que: “Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se considerarán como servidores públicos a todo aquél que desempeñe un cargo de elección popular, un empleo o una comisión en cualquiera de los tres poderes del Estado, en los ayuntamientos y en los órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos autónomos en los términos de esta Constitución, entidades paraestatales y paramunicipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, órganos jurisdiccionales y en general toda persona física que perciba una retribución con cargo al erario, quienes serán responsables por actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su respectivas funciones”. Por ello, se necesita establecer algunas reglas relacionadas con la función del Contralor Municipal, para vincular al enfoque de responsabilidades que trajo consigo el Sistema Estatal Anticorrupción y con ello se evite omisiones por no estar reglamentada dentro de la norma. La presente reforma fortalecerá las funciones del Contralor Municipal, de acuerdo a la Constitución y al Sistema Estatal Anticorrupción, para hacer efectiva la exigibilidad de su cumplimiento, a través de las facultades y obligaciones de su titular del Órgano Interno de Control o Contralor Municipal. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único. Se reforman las fracciones III, XIV y una adición al párrafo tercero y XIX del Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: De la Contraloría Municipal. Artículo 81. (...) I al II. (...); III.- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las leyes que integran el Sistema Estatal Anticorrupción y aplicar el Sistema de Sanciones cuando proceda, así como de las políticas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento y las demás normas mencionadas en la fracción anterior; IV al XIII. (...) XIV. En los términos previstos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de las áreas respectivas de su propia estructura, conocer, investigar y sustanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas, por los actos u omisiones de conductas de los servidores públicos, que puedan constituir faltas administrativas y aplicar las sanciones que correspondan cuando éstas no sean graves o, en su caso, presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a los órganos internos de control o remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas consideradas como graves. Turnar al Síndico los asuntos de su competencia, cuyos hechos se consideren constitutivos de delito a fin de que éste presente la denuncia y/o querrela correspondiente ante la Fiscalía Especializada de Delitos por hechos de corrupción, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida; XV al XVIII; (...) XIX. Coordinarse con los organismos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco, con el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco para el cumplimiento de sus atribuciones; XX al XXIV; (...). Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores; a los que nos siguen por medio de las redes; a los medios de comunicación; al pueblo de Tabasco; buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado; en ejercicio a las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política local; 22, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 89 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican en los términos siguientes: Una de las más recurrentes que en el actual Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha posicionado como una característica de quienes son parte de MORENA y de su proyecto, es no robar, no mentir, no traicionar; e incluso, el Gobernador del Estado repite constantemente estas palabras. Sin embargo, como ya lo he señalado en otras ocasiones, una cosa es el Presidente y otra es lo que hacen los gobernantes que son afines a sus pretensiones y emanan del referido instituto político. Señalo lo anterior porque como recordamos, al iniciar funciones de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, bajo el argumento de medidas de austeridad se hicieron diversos recortes a la dieta y demás prestaciones de los legisladores, así como a los trabajadores de base y de confianza, a los que se les eliminó la compensación que de manera ininterrumpida las legislaturas anteriores les venían pagando. Fue debido a las protestas de los trabajadores de base que se les asignó una pequeña compensación general, no así a los trabajadores de confianza a quienes aparte de quitarles su compensación se les redujo también el aguinaldo, pasando de 85 días a 45 días. En esas fechas se dijo que los ahorros de estas medidas serían de 93 millones de pesos y que se destinarían para crear el Banco de la Mujer que había anunciado en esas fechas el Gobernador Electo. El 31 de diciembre de 2018, fecha en que rindió protesta constitucional como Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, hizo una alusión con orgullo de esos descuentos y del destino de los recursos ahorrados, pues señaló, y cito textualmente, dijo esto: “Con las mujeres de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco tengo una deuda en particular y no es para que se ofendan los caballeros, pues ellas fueron las principales promotoras de este proyecto. Para ellas y con ellas, mi compromiso irrenunciable por fomentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes, a través del avance en la igualdad jurídica y social, el acceso a la educación, la incorporación al trabajo con igualdad de oportunidades, la protección contra el acoso y la violencia intrafamiliar y social, y aquí aprovecho para agradecerle a los señores legisladores que hayan sido los primeros en el país, en aprobar un recorte a sus percepciones, una reducción de la dieta, renunciar a todo tipo de bono, seguros de gastos médicos, seguros de todo tipo, porque ese dinero lo vamos a utilizar para que en los primeros quince días de enero echemos a andar el compromiso del Banco de la Mujer; habrá con esos recursos, fondos para que las mujeres emprendedoras de Tabasco, puedan iniciar un pequeño negocio. Muchas gracias, ya no le sigo porque van a llorar. No robar, no mentir, no traicionar, serán las premisas sobre las cuales se basará mi Gobierno.” Fin de la cita. Sin embargo, eso no se cumplió porque pasaron los primeros quince días de enero del año 2019 y el Banco de la Mujer no se creó, ni se ha creado hasta la fecha pese a que han pasado dos años y cuatro meses de estar en funciones el titular del Poder Ejecutivo Estatal. Asimismo, no sabemos con precisión de cuánto es el monto de los ahorros que se hicieron en el Congreso con motivo de las medidas de austeridad implementadas, mucho menos, sabemos el destino que se le ha dado a esos recursos, pues reina la opacidad. Las y los legisladores del PRI hemos solicitado vía puntos de acuerdo y por oficio como lo han hecho, los diputados Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nicolás Bellizia, respectivamente; también lo ha hecho el Coordinador de la fracción parlamentaria, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos y su servidora en las reuniones de la Junta de Coordinación Política, pero no hemos tenido respuesta sobre el destino de esas economías, solo nos dan largas y evasivas. Nadie sabe, nadie supo, dónde quedaron los 93 millones de pesos iniciales, ni lo que se ha ahorrado en los años subsecuentes. Ni el propio Secretario de Finanzas, Contador Said Arminio Mena Oropeza lo sabe, porque en su comparecencia que realizó el día 2 de diciembre del año 2020, ante este Congreso, con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, la suscrita le preguntó, entre otras cosas: ¿En dónde quedaron los 93 millones de pesos mencionados?, a lo cual no supo darme una respuesta concreta y solo pudo decir que si había alguna duda, con muchísimo gusto estaba en la mejor disposición de informarme oportunamente lo que quisiera saber para poder atender esa pregunta e incluso me invitó a ir a sus oficinas cuando yo quisiera. Ante esa invitación, el día 3 de marzo del año 2021, previa cita acudí a sus oficinas para que me aclarara el destino de los 93 millones de pesos y al entrevistarme con él, al igual que lo hizo ante esta tribuna en la comparecencia de la glosa del Informe, no me dio respuesta concreta, por lo que le entregue un escrito en el que le solicité me informara por escrito: ¿En dónde se encuentran

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

los 93 millones de pesos que se generaron como ahorro en el Congreso del Estado de Tabasco? Sin embargo, hasta la fecha ha guardado silencio, a pesar de que ya transcurrió el plazo de quince días que la Constitución local en su Artículo 7, fracción IV, señala para contestar cualquier petición. Me llamó la atención que al día siguiente en que me reuní con el Secretario de Finanzas, en una gira que realizó el 4 de marzo del presente año, por el Municipio de Cunduacán, el ciudadano Gobernador del Estado expresó a los medios de comunicación que a más tardar en treinta días entraría en funcionamiento el Banco de la Mujer. Sin embargo, ya pasaron esos treinta días y hasta la fecha el famoso Banco de la Mujer no se ha creado ni se ha puesto en funcionamiento. Lo anterior significa que las y los tabasqueños hemos sido engañados, pues los 93 millones de pesos no se emplearon para instalar dicho Banco en el mes de enero del año 2019, como lo anunció el Gobernador en su toma de protesta; tampoco se instaló dentro de los treinta días después del 4 de marzo del presente año como también lo anunció en ciudadano Gobernador en esa fecha. Por lo anterior y como a la fecha han pasado dos años y casi cuatro meses desde que debió de entrar en funciones el Banco de la Mujer y no se sabe dónde están los 93 millones de pesos, no se ha puesto en marcha el Banco de la Mujer, se considera necesario que se tomen cartas en el asunto y se exhorte al Gobernador del Estado para que cumpla su palabra; también se debe exhortar al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que audite el destino de los 93 millones de pesos mencionados y de lo que se ha ahorrado en este Congreso hasta la fecha, pues ante tantas mentiras e imprecisiones, se ha generado desconfianza y se teme que esos recursos hayan ido a parar a la bolsa de alguna persona. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que cumpla su palabra y ponga en funcionamiento, a la brevedad posible, el Banco de la Mujer que tanto ha anunciado y para lo cual los integrantes de esta Legislatura aportamos tanto solo en el año 2018 la cantidad de 93 millones de pesos, a lo que se deberán sumar los recursos ahorrados con motivo de las reducciones a las dietas de los legisladores y de los trabajadores de base y de confianza durante los años 2019, 2020 y en lo que va del presente año; o en su defecto, informe a esta Soberanía el destino que se le ha dado a los recursos. Asimismo, se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de las atribuciones que le otorgan los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

artículos 40 de la Constitución local; 22, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una revisión o auditoría especial para determinar el destino de los 93 millones de pesos que durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 y durante los años 2019 y 2020, se han ahorrado en este Congreso, con motivo de las medidas de austeridad. Implementadas desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, derivado de los recortes a las dietas y demás prestaciones de los legisladores; así como de haber eliminado las compensaciones a los trabajadores de base y de confianza y de la reducción de 85 a 45 días del aguinaldo de todo el personal de confianza del Congreso del Estado; debiendo informar a esta Soberanía el resultado de la auditoría mencionada y proceder conforme a sus facultades en caso de encontrar alguna irregularidad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Compañeros diputados; compañeras diputadas, es necesario saber dónde están, cuántos intereses han tenido todos los ahorros que han salido de nuestra Legislatura, que con muchísimo honor nosotros presidimos en esta tribuna. Queremos que se haga justicia, que se haga la auditoría a fondo porque no es un peso, compañeros, esto era un beneficio; y hoy digo desde aquí: no más mentiras al pueblo tabasqueño. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet. En uso de mis atribuciones me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de exhortar al ciudadano Gobernador del Estado para que en su carácter de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria y de las atribuciones que le corresponde, en unión de las autoridades de los 17 municipios se atienda el problema derivado de las constantes quejas que realiza el sector empresarial, por los desproporcionados e inequitativos cobros que se les realizan por la expedición de licencias de funcionamiento, anuencias y permisos para instalar negocios o realizar actividades comerciales. Este problema se gestó desde el sexenio pasado y en el actual los ayuntamientos lo siguen llevando a la práctica sin medir las consecuencias del daño que le causan a la economía del Estado de Tabasco al inhibir la instalación de nuevas empresas, la generación de empleos, que haya más movimiento comercial y por ende mayor derrama económica. Pareciera que tampoco interesa a las autoridades municipales violar la Ley Orgánica de los Municipios que prohíbe cobrar algún tipo de contribución que no esté previsto en la Ley y que además obliga a los ayuntamientos a generar las condiciones para el crecimiento y desarrollo del municipio, en lo cual tienen especial relevancia la atracción de inversiones y la instalación de empresas e industrias. Por lo extenso solo daré lectura a una síntesis de la exposición de motivos y de la propuesta correspondiente. En mi propuesta señalo que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 76, primer párrafo, dispone que: “Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral y que, mediante el crecimiento económico se fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, para que se permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho”. En su apartado séptimo dispone que: “Se alentará y protegerá la actividad económica que realizan los particulares y proveerá condiciones para el desenvolvimiento de la empresa privada en los términos legales”. Por su parte el Artículo 51, fracción XVI de la mencionada Constitución, señala que: “Es obligación del Gobernador del Estado promover la inversión de todos los sectores de acuerdo con el Programa de Gobierno, con sentido social que genere empleos y propicie el desarrollo económico”. A su vez, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en su Artículo 29, fracción I establece como obligación de los ayuntamientos: “Promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio”. La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco, establece

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

diversas disposiciones que obligan a los entes públicos a brindar facilidades y acelerar trámites para la instalación de empresas y comercios. Todas las disposiciones constitucionales y legales que han sido citadas ponen de manifiesto que tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales tienen, entre otras obligaciones, las de generar las condiciones para impulsar la inversión, el establecimiento de empresas, así como el desarrollo de los demás sectores económicos. Asimismo, el deber de conducirse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables. Esos mandatos no son una mera ocurrencia del constituyente permanente ni del legislador local; por el contrario, son producto de la reflexión y de haber arribado a la conclusión de que en la medida en que en la Entidad se incentive la inversión, mediante la instalación de empresas, industrias y de otorgar facilidades a quienes realizan actividades económicas, se generan empleos, ingresos, hay crecimiento económico, hay mayor captación de ingresos vía contribuciones y se genera el desarrollo integral del Estado, contribuyendo así al combate a la pobreza. Sin embargo, esos mandatos no se están cumpliendo, prueba de ello es que el pasado 8 de abril del presente año, se dio a conocer en los medios de comunicación una declaración realizada por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR), quien señaló que comercios y empresas han tenido que recurrir al juicio de amparo en contra de los cobros excesivos que les realizan en los municipios por expedirles licencias de funcionamiento para sus negocios. Dicho Presidente señaló también que los empresarios ya están cansados de que los ayuntamientos les quieran cobrar los impuestos a como se les pegue la regalada gana. También señaló que no es posible que en un ayuntamiento les quieran cobrar 90 mil pesos por una licencia de funcionamiento, y en otro el cobro sea de 2 mil o 3 mil pesos. Lo que implica que no existe una regla al respecto. Ante esa situación este Congreso debe intervenir por lo que me permito someter a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández; para los efectos de que en su carácter de titular del Poder Ejecutivo y como Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en términos de los artículos 15, fracción I y 18, fracción VIII de la Ley de Mejora Regulatoria en el Estado, intervenga convocando a reunión a quienes encabezan los gobiernos de los 17 municipios de la Entidad, para los efectos de tratar el problema relativo a los altos y desiguales cobros por la expedición de licencias de funcionamiento, anuencias y permisos para realizar actividades comerciales en sus respectivas demarcaciones territoriales; así como para solicitarles su apoyo para facilitar las actividades del sector empresarial y comercial, eliminando los mencionados altos y desproporcionados cobros, ya que aparte de ser ilegal, inhibe la inversión, el establecimiento de nuevas empresas, la generación de empleos y el desarrollo de los municipios y en general del Estado. Asimismo, se le exhorta

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para que haga uso de sus buenos oficios e invite a los ayuntamientos para que entre todos y con su apoyo y asesoría se impulse la expedición de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda Municipal en la que se establezcan con certeza y claridad de manera proporcional los cobros que realizan para la expedición de licencias de funcionamiento, anuencias y permisos, a efectos de evitar que en lo sucesivo se continúe presentando esta situación, que inhibe las inversiones. De igual manera, se exhorta a los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, y a los presidentes de los concejos municipales de Macuspana y Jalapa, todos del Estado de Tabasco, para que acorde a su ámbito de competencia, acaten lo establecido en el Artículo 34, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios que prohíbe a los ayuntamientos, imponer contribuciones que no estén establecidas en las leyes de ingresos municipales u otras leyes aplicables a la materia, así como aquéllas que correspondan a la Federación y al Estado. Asimismo, para que cumplan con el mandato establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco, que en sus artículos 2, fracción VI establece la obligación de promover la eficacia y eficiencia gubernamental, fomentando el desarrollo socioeconómico y la inversión; 7, fracción I, que señala que la política de mejora regulatoria que desarrollen los sujetos obligados, se orientará, entre otros, por los principios de mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social; fracción II relativo a brindar seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones; 8, fracción III relativo a procurar que las regulaciones no impongan barreras al comercio, a la libre concurrencia y a la competencia económica; fracción IV que obliga a generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios; fracción VII, mejorar el ambiente para hacer negocios; fracción XIV coadyuvar en las acciones para reducir el costo económico derivado de los requerimientos de trámites y servicios establecidos por parte de los sujetos obligados. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Julia del Carmen Pardo Contreras y Ena Margarita Bolio Ibarra, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación y todo aquel que nos sintoniza a través de internet. La campaña electoral se encuentra definida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco: Como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados ante el órgano electoral para procurar la obtención del voto. El numeral 3 del Artículo 193 de la citada Ley Electoral local establece: Que la propaganda electoral comprende el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, coaliciones, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el interés de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas. También especifica de manera expresa el Artículo en comento que la propaganda electoral, así como las actividades de campaña que se refiere este Artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones establecidos por los partidos políticos en sus documentos básicos, particularmente en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado. Hace cuatro años vivíamos las campañas políticas del pasado proceso electoral local 2017-2018 en el que fueron electos, el hoy Gobernador del Estado, los integrantes de los 17 ayuntamientos, así como todas y todos los que integramos esta Legislatura. Como mera remembranza citaré que en esa elección compitieron por la titularidad del Poder Ejecutivo seis personas, entre ellas, el Licenciado Adán Augusto López Hernández por la Coalición Juntos Haremos Historia, integrada por el PT, Encuentro Social y MORENA. Durante las campañas electorales, el ahora Gobernador del Estado, hizo un sinnúmero de promesas, algunas de manera verbal y otras por escrito para persuadir al electorado a que le dieran el voto, entre ellas citaré una contenida en un volante que textualmente en su encabezado dice: “Para reconciliar a Tabasco, Adán Augusto López Hernández, Adán Gobernador 2018. Te propongo”. Seguidamente venían 10 promesas de campaña, entre las que resalta la siguiente: La creación de la Financiera Rural Tabasqueña, para otorgar crédito sin intereses a los trabajadores del campo, así como un programa intenso de mecanización para que pueda reactivarse

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ésta actividad primaria del Estado. El lema del Gobierno que hoy encabeza MORENA en todo el país, lo repiten hasta el cansancio tanto en las conferencias mañaneras del Presidente López Obrador, como en los discursos o entrevistas que surgen día a día: No robar, no mentir y no traicionar, es la frase. Infortunadamente solo queda en eso, en una frase, en palabras huecas que se lleva el viento. En una falacia que se repite y se repite incansablemente. El electorado creyó en la promesa ofrecida en campaña y otorgó su voto a favor, sin embargo, a la fecha esa promesa se ha incumplido y no hay señales de que se vaya a cumplir a cabalidad. El campo tabasqueño requiere reactivarse, pero está abandonado, lo han denunciado los mismos productores. No hay mecanización, ni hay apoyos y la financiera rural no se ha creado. Hoy más que nunca las personas que trabajan en el campo y los productores, necesitan del apoyo del Gobierno, porque han sido afectados severamente tanto por los efectos de la pandemia de COVID-19, como por las inundaciones que el año pasado impactaron la mayor parte del territorio tabasqueño, causando enormes pérdidas en el sector agropecuario, por lo que los ingresos y la economía de los productores y trabajadores del campo, se vino abajo. El hoy Gobernador de Tabasco debe cumplir lo que ofreció durante su campaña cuando pedía el voto y la gente le creyó. Él, tiene la responsabilidad de dirigir la administración pública de nuestro Estado, por eso está obligado a cumplir la palabra empeñada y realizar las gestiones necesarias para crear a la brevedad la Financiera Rural Tabasqueña, para otorgar créditos sin intereses a los trabajadores del campo. Asimismo, debe instituir el Programa Intenso de Mecanización, que prometió en el año 2018, cuando andaba en campaña convenciendo al electorado para que votaran por él. Como integrantes del Poder Legislativo estamos obligados a exhortar de manera respetuosa pero firme, al Titular del Poder Ejecutivo para que cumpla con sus obligaciones. Esa es una de las principales funciones que guardamos como estado democrático. Por lo anterior, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para los efectos de que cumpla con lo que ofreció en su campaña política electoral y proceda a la creación de la Financiera Rural Tabasqueña, para otorgar créditos sin intereses a los trabajadores del campo. De igual manera, se le exhorta para que implemente el programa intenso de mecanización que prometió, para que se impulsen las actividades primarias que se desarrollan en el campo tabasqueño. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores: Asumamos nuestra responsabilidad y exhortemos al Gobernador del Estado, para que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cumpla con esas promesas de campaña. No permitamos que la retórica y la demagogia sea lo que prevalezca en nuestro Estado. Nuestro campo y sus productores lo necesitan y merecen. Me solidarizo no solo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, sino también como tabasqueña preocupada y comprometida. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, José Manuel Sepúlveda del Valle y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Concepción García González.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, María Félix García Álvarez y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo, prensa digital e impresa que nos siguen a través del canal del Congreso, amigas y amigos seguidores de las redes sociales; buen día tengan todos. El pronóstico climático es devastador para el Estado de Tabasco. La emisión de carbono se triplicó, desde el portal, desde la página de la NASA hay un pronunciamiento en donde el calentamiento global presenta ya un punto de quiebre. Primero que nada, estamos en una carrera contra el tiempo, para que no se siga incrementando los rayos ultravioletas por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

el derretimiento tan fuerte que existe en los polos, estamos pasando todos los habitantes del planeta; y este es el dato importante, que considero debemos de tener la información. No importa si es aquí en Tabasco, si es en Nueva York, si es en Japón; el planeta tiene un calentamiento en general de 1.5, en cualquier meridiano de cualquier parte de nuestro globo terráqueo. Pasamos todos los habitantes a tres grados sostenidos de calor, y eso nos garantiza aquí en el Estado de Tabasco, un fuerte estiaje. Si contamos con que la Agenda 2030 fracasó, de París, al grado de que ya se canceló la Cumbre en Glasgow, que iba a haber en noviembre de 2021; primero que nada, porque todos los ambientalistas del mundo no fueron tomados en cuenta para este gran evento y sobre todo porque no hubo un solo indicador de que se pudiera neutralizar las emisiones de carbono. Los intentos de 2019, que hizo el Reino Unido también por reducir las emisiones de carbono, fracasaron, más aparte la salida del Reino Unido de la Comunidad Económica Europea, el Brexit, que era el país que más dinero estaba invirtiendo en este tema del calentamiento global; colapsaron totalmente los acuerdos y las negociaciones. Es decir, no hay a nivel mundial en este momento un organismo que se esté haciendo responsable por las emisiones de carbono que está padeciendo nuestro planeta. Tabasco presentó temperaturas en 2018, de 50 grados a la sombra; en 2019 de 44 grados; en 2020 de 42 grados y hoy en 2021, pues ya tenemos a la sombra en la mañana hasta de 22 grados. El estiaje existente en Balancán y Emiliano Zapata, es una prueba, que ni estando a la vega del Usumacinta; el pasto recupera su color. La ganadería, sus derivados como: carnes, lácteos, pieles y fuentes de empleo, están en grave riesgo de quienes son productores, pues con trabajo y “no salgan ni a mano” en esta actividad que se está realizando. Y esto lo comento en el ejemplo más simple de agroindustria de carnes y lácteos, que tenemos en esos dos bellos municipios. ¿Qué pasa con los humanos? ¿Qué pasa con nuestros semejantes, con los ancianos, con las niñas y niños, vaya pues, con las hijas y los hijos de Tabasco? Pues está pasando lo peor, ya que el municipio más afectado, es el Municipio de Centro. La propia mancha urbana genera sensaciones térmicas superiores a los 45 grados, y apenas llevamos 12 días del mes de abril; falta mayo. Jamás existió una instancia que nos diga, a los que vivimos en Villahermosa, sobre un tema del control de precios sobre la ODECO, porque no tan solo se está padeciendo el tema de calor, tenemos libre el tema de la canasta básica. No hay ninguna regulación en ningún precio, lo mismo encuentras la canasta básica, el cono de huevo en 68, 50 y 72 pesos, el kilo de carne en 200 pesos. Tenemos un descontrol tremendo aquí en la capital, en ese sentido; y sobre todo lo mismo, lo tenemos con el tema de la gasolina. ¿Y qué tiene que ver todo esto, con lo que les digo? Pues bueno, el desgaste físico por el calor, el desgaste físico que sufre un organismo humano, empeora bajo estas condiciones. Primero que nada, por más que hicimos foros, y modificamos la ley de la SEMOVI, blablablá. El transporte público, prácticamente está inexistente y las unidades están sin aire acondicionado. La tarifa de la luz, ayer llegó el recibo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la luz a casa de mi madre, con 492 watts, por 1 mil 740 pesos; cuando anteriormente con esa misma cantidad se pagaba como 700 pesos. No pueden las personas, ni los adultos mayores estar sin aire acondicionado. Los mantos friáticos están inexistentes. Pude acercarme a las plantas de agua de Acachapan y Colmena, puede ir a las plantas potabilizadoras y están totalmente secas. No tenemos agua. Y eso no es culpa ni del gobierno, obvio, ni de los ayuntamientos; pero se está padeciendo la carencia de ese líquido, en este Estado tan grande que, con una lluvia de dos horas se inunda toda la ciudad. Los hacinamientos en las colonias populares, son ríos de sudor; la sana distancia se rompió desde las más altas esferas del gobierno. La problemática que vive el Municipio de Centro, no es de orden municipal, o es culpa del Ayuntamiento. Esta mezcla de decisiones gubernamentales y engaño de parte del Gobierno del Estado, tienen totalmente sometida a la ciudad, a una cadena de contagio interminable. La ciudad está secuestrada, está llena de retenes, “sin ton ni son”, te paran de todo y por nada, te paran en la entrada de Villahermosa, en cualquier cruce, te para la Policía del Estado, la PEC, la Guardia Nacional; solo te piden los papeles, quieren ver si traes papeles; y si no traes tu licencia al día, o no traes el seguro o esto, te piden “lana” y te dejan que te vayas. Las grúas ahí andan por toda la ciudad de Villahermosa, haciendo el trabajo que tienen que hacer la policía vial, la misma grúa detecta que un carro está parado mal en una esquina, o que está parado en algún lugar donde va una persona con capacidades diferentes; la misma grúa se te atraviesa, agarra “el gruero” el teléfono, le llama a la policía, vienen y te llevan, y recogen tu coche. El Municipio de Centro está siendo extorsionado desde las más altas esferas del Gobierno del Estado, en donde todo mundo se está haciendo tonto, y se está haciendo omiso. Y por el otro lado, no se le está dando la debida atención al problema tan grande que tenemos con la cadena del contagio. Yo quisiera invitar alguno de ustedes, a que ahorita, con un cubrebocas simple se vaya a caminar a la zona remodelada, en media hora este cubrebocas está lleno de saliva, de humedad, de baba, se convierte inmediatamente en un agente transmisor, para quien pudiese estar contagiado. La población no trae dinero en la bolsa, ni siquiera para comprarse una botellita de agua, en pocas palabras pues, lo que está aconteciendo aquí en la ciudad capital, es algo muy vergonzoso. Pareciera que regresamos a la época feudal en que, si quieres cruzar a Tamulté, pues bueno tienes que darle 50 pesos al retén que está ahí parado; si tienes que pasar a Atasta, tienes que darle 50 pesos al retén que está ahí parado. Si quieres entrar a Villahermosa, pues tienes que dejar que te revisen todo tu coche; que te revisen matricula, cajuela, llantas, esto y lo otro, para que al final de cuentas resulta que, si no les das dinero, pues algo te inventan y algo te hacen. Está muy deplorable la extorsión que están viviendo los capitalinos, desde las más altas esferas del Gobierno del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen por las redes sociales y a través de la transmisión digital del Congreso del Estado de Tabasco. Seré breve, porque soy portadora de un mensaje de la preocupación, de la molestia de muchos trabajadores al servicio del Estado, que viene arrastrando esta molestia desde el año pasado cuando de manera sorpresiva y argumentando que lo tenían que hacer; el Gobierno del Estado les disminuye o lo cobra de su sueldo el Impuesto Sobre la Renta. Entonces como ustedes saben esta medida golpeó mucho a los trabajadores burócratas al servicio del Estado, quienes además no gozan de un buen salario, porque ya había venido primero una estrechez, un recorte al salario de los trabajadores al servicio del Estado. La molestia fue creciendo y personal de los trabajadores tocaron base en el SAT; para saber, bueno ya nos quitaron este impuesto viene ahora la devolución del impuesto; empiezan hacer el trámite y cuál es la sorpresa, que el gobierno que dijo que no va a mentir, no va a robar, simple y sencillamente no entregó en tiempo y forma al SAT, el monto total de los recursos que recortaron a los trabajadores del Estado por el concepto del pago del Impuesto Sobre la Renta. Entonces la pregunta que me piden hacerle a los compañeros legisladores de MORENA, porque ellos están en comunicación obviamente con el Gobernador del Estado y con las autoridades estatales, ¿qué fue lo que paso? ¿a dónde fue a parar este recorte presupuestal, este recorte a sus salarios que argumentaron era el pago del Impuesto Sobre la Renta? Y la duda que ellos tienen es, ¿estarán jineteándose este recurso para las campañas de MORENA que están próximas a iniciar y que ya iniciaron incluso a nivel federal? No se entiende de otra manera, por qué el Gobierno del Estado no reflejó oportunamente al SAT este recurso a los trabajadores. Así de que compañeros diputados y diputadas de MORENA, ojalá tengan ustedes una explicación para los trabajadores burócratas del Estado. Y finalmente, solamente solidarizarme con el reclamo que hizo desde esta tribuna la compañera Diputada Minerva Santos, en el sentido de que sistemáticamente hemos utilizado esta tribuna para solicitar que se cumpla con la promesa de campaña del famoso Banco Rosa, que por eso una de las primeras acciones que hicieron los compañeros legisladores de MORENA y sus aliados de otros partidos, fue aprobar la reducción de salarial y de todas las prestaciones que teníamos derecho esta Legislatura, so pretexto de que en abril de 2019, arrancaba el Banco Rosa, ¿dónde está ese dinero también; y los millonarios intereses que ya ha generado ya devengado?, también se fueron al “cochinito” para la campaña electoral de MORENA. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos. Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación que nos acompañan. He solicitado el uso de la palabra para reflexionar sobre los tiempos políticos que vive Tabasco y fijar mi posicionamiento sobre las decisiones de mi Partido MORENA, que ha tomado en la designación de las y los candidatos a presidentes municipales y a las diputaciones locales en los 17 municipios de nuestro Estado. Hoy, en nuestro Estado estamos viviendo momentos muy importantes y cruciales para dar continuidad al proyecto de nación de la Cuarta Transformación que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Hoy, es tiempo de que la verdadera democracia en Tabasco se siga consolidando sin que se juegue con la voluntad de todos aquellos ciudadanos que han depositado la confianza en quienes representan los intereses mayoritarios de los más necesitados. Desde que se emitió la Convocatoria de MORENA para que los militantes participaran en los cargos de elección popular, las expectativas para quienes han luchado desde siempre para lograr el cambio que tanto hemos anhelado en Tabasco, fueron muy grandes, de manera especial para quienes formamos parte de la Cuarta Transformación y colaboramos de manera decidida a lado del Presidente de la República, no solo porque hemos apoyado en todo sino porque conocemos, defendemos sus ideales y coincidimos con él a favor del pueblo. Por ello, desde nuestras trincheras hemos demostrado lealtad, compromiso y mucha responsabilidad porque estamos convencidos que este es el momento del pueblo; el momento de hacerle justicia a los jóvenes, a los adultos mayores, al campesino, a los estudiantes, a los pueblos originarios y a los que menos tienen. Fieles a estos principios de no robar, no mentir y no traicionar, depositamos nuestra confianza en nuestro Partido MORENA, para que en esta contienda electoral que se avecina el próximo 6 de junio, eligiera de entre toda la militancia a los mejores hombres y mujeres que se caracterizan por su lealtad y su trayectoria en la lucha. Sin embargo, hemos visto con decepción que la confianza que depositamos los militantes de MORENA en la Dirigencia del Partido a nivel nacional, ha sido pisoteada, porque han dejado de lado los principios y han seleccionado a personas totalmente desconocidas, arribistas; y en muchos de los casos aún en contra de la voluntad de la verdadera militancia violentando abiertamente los estatutos y los principios fundamentales de nuestro Partido. Es increíble que cuando todos pensábamos que las prácticas deshonestas contra los que siempre hemos luchado, eran cosa del pasado hayan revivido en MORENA con “madruguetes” y “zancadillas”, ignorando la voluntad de la militancia y traicionando su confianza. Como Diputada de MORENA, leal a los principios de la Cuarta Transformación, estoy indignada. Considero esta acción como una falta de respeto a mi militancia y a todos aquellos que de buena fe registraron sus aspiraciones esperando de nuestro Partido una actuación justa y responsable, los cuales han generado la desaparición de ello pero también veo la indiferencia de quienes tomaron las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

decisiones. Ojalá que esto no repercuta en los resultados del próximo 6 de junio. Compañeros diputados, a pesar de mi molestia y de que no coincido con estas prácticas punibles he reflexionado mi postura y he decidido mantener firme mi militancia en MORENA; primero, porque no quiero abonarle a la ruptura, a la inconformidad que ha generado; segundo, porque no podemos abandonar al Presidente de la República y a los trabajos de la Cuarta Transformación por la acción irresponsable y caprichosa de unos cuantos, y por último, porque yo participé en la contienda electoral pasada para ser Diputada por MORENA; gané esas elecciones y el periodo legislativo aún no ha terminado. A pesar de que no coincido con estas acciones, al pueblo de Tabasco le confirmo que estoy comprometida con mi Partido, con los ideales del Licenciado Andrés Manuel López Obrador; y aquí seguiré para levantar la voz en favor de la razón y de los principios de nuestro instituto político. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y al público que nos sigue por internet; al pueblo de Tabasco. La sequía está causando los primeros estragos al campo tabasqueño, medios de comunicación y productores de diferentes municipios se están dando cuenta de la falta de alimento para el ganado ante la escasez de agua, aunque la SEDAFOF anunció que ya comenzó a brindar apoyos, lo cierto es que están resultando insuficientes, como insuficiente fue la ayuda al sector agrícola ante los efectos de la inundación del año 2020. Sabemos que año con año durante los meses de marzo, abril y mayo la falta de precipitaciones golpea fuertemente al campo de Tabasco; ante estos escenarios cíclicos, lo que se espera de las autoridades son acciones preventivas y de apoyo a los ganaderos y productores de nuestra Entidad. Por esta razón desde esta tribuna solicitamos al Titular de la SEDAFOF, informe a esta Soberanía, los avances en el ejercicio de los recursos y programas destinados para la atención de los efectos de la sequía en Tabasco. Pero también la sequía impacta al medio ambiente con la generación de incendios en pastizales y poniendo en riesgo las diferentes especies endémicas del Estado. De acuerdo a esto, es importante conocer si el Instituto Estatal de Protección Civil, cuenta con los recursos, personal y equipamiento suficiente, para atender este tipo de eventualidades. Por último, todos debemos recordar que en años recientes y por estos mismos meses, se presentó una importante mortandad de Manatíes sobre todo en la Región de los Ríos y Centro; diferentes estudios determinaron que una de las causas era la severa sequía y los efectos en las fuentes de alimentación de esas especies nativas. Por esa razón, también solicitamos que las autoridades del medio ambiente expliquen cual es la situación que prevalece en la zona donde se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

obtuvo el mayor índice de mortandad de estos animales. Siempre, dentro del marco de respeto a las instituciones electorales, es necesario que los responsables de las diferentes instituciones antes mencionadas informen lo correspondiente, pero sobre todo resulta fundamental conocer si estamos o no preparados para hacer frente a los estragos de la sequía que apenas está comenzando. Tabasqueñas y tabasqueños, el campo y el medio ambiente en el Estado están mermados. Primero, por los recortes de recursos y programas en apoyo al sector agrícola. Segundo, por los severos estragos provocados por las inundaciones del año pasado. Tercero, por la difícil sequía que apenas está comenzando. Desde este Congreso nuestro compromiso es apoyar en todo lo que esté a nuestro alcance para que estos problemas sean atendidos con oportunidad y eficiencia, por eso esperamos que la SEDAPOP y el Instituto Estatal de Protección Civil y la Secretaría del Medio Ambiente, informen con oportunidad a esta Soberanía a través de las instancias previstas para ello. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con doce horas con cincuenta y dos minutos del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos de este mismo día doce de abril del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 20 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 263
Fecha: 12/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 12:53 Horas
Instalación: 12:56 Horas
Clausura: 14:08 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 21/abril/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Pérez de la Cruz Perla Clara de Rocío, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Patricia Hernández Calderón y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a respetar la veda electoral y el Acuerdo Nacional por la Democracia 2021, para garantizar elecciones libres, democráticas y auténticas, así como, la no intervención en los asuntos internos de los partidos políticos; así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Secretaría de la Función Pública del Estado, para que vigilen las conductas de funcionarios públicos, partidistas o candidatos que dañen, afecten o vulneren la libertad del voto; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; informando el Diputado Segundo Secretario, que no existía correspondencia recibida en cartera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado; compañera Diputada integrante de la Mesa. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, en términos de la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 17, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Por su parte el Artículo 20, apartado A, fracción I de la mencionada Constitución, dispone que el proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que

los daños causados por el delito se reparen. En ese marco, tanto en el ámbito internacional, como en el federal, en los códigos penales, se han establecido catálogos de delitos a los que se les considera imprescriptibles por su gravedad, la categoría de las víctimas, entre otros. Dentro de ese catálogo se contemplan delitos como: homicidio calificado, feminicidio, corrupción de menores, violación, pornografía infantil, entre otros. Sin embargo, derivado del análisis del Código Penal para el Estado de Tabasco, se aprecia que, hasta la fecha, no se ha legislado al respecto, por lo que la prescripción de los delitos no tiene excepción alguna, lo que trae como consecuencia que por el simple transcurso del tiempo prescriba tanto la pretensión punitiva como la ejecución de las sanciones impuestas. Dicha situación, origina que las personas que cometen un delito, sabedoras de esa situación o asesorados por quienes lo saben, cuando cometen alguna conducta delictiva, se dan a la fuga y se esconden durante el tiempo que se establece para que opere la prescripción y regresan calculando que ya transcurrió el término respectivo, solicitando al juez que declare la prescripción o en su defecto, si son detenidos, el juez revisa de oficio la temporalidad y al observar que ha operado la prescripción declara la extinción de la pretensión punitiva. Debido a lo anterior la conducta delictiva, por muy grave que haya sido queda impune, ocasionando que las víctimas directas o indirectas no logren que se le haga justicia y mucho menos que se les repare el daño causado. En razón de lo expuesto, atendiendo la libertad de diseño normativo con que cuentan las legislaturas estatales, se considera necesario, adicionar el Código Penal para el Estado de Tabasco, a efectos de establecer la imprescriptibilidad de aquellos delitos que por su naturaleza y el impacto que producen en la sociedad y en la víctima, causan un grave daño al bien jurídico protegido y a los intereses de las víctimas, a efectos de evitar que esas conductas antisociales queden impunes y que se garantice justicia hacia las víctimas de estos hechos, los cuales se señalan en el apartado correspondiente de esta Iniciativa. Se considera que esta medida, coadyuvará a prevenir los delitos y brindará a las autoridades mayores oportunidades para reunir los elementos necesarios para judicializar el caso y obtener la sanción prevista, fortaleciendo a su vez el estado de derecho. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente Iniciativa de con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el Artículo 99 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 99 Bis.- Serán imprescriptibles, tanto la acción como la sanción en los casos siguientes. I.- La comisión de delitos de corrupción de menores e incapaces, pornografía infantil, comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo; tráfico de menores, pederastia, violación y figuras equiparadas, parricidio, delitos contra la libertad personal, homicidio calificado, pornografía infantil, feminicidio, suplantación de identidad, rebelión, terrorismo, sabotaje. II.- Los delitos dolosos de afectación de la seguridad colectiva por incendio, explosión o inundación. III.- Los delitos dolosos que se cometan por envenenamiento, asfixia, gas, contagio de una enfermedad incurable, cuando sean dos o más las víctimas. Artículos Transitorios.- Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- La prescripción de los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto se sujetará a lo establecido en las disposiciones vigentes al momento de su comisión. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Katia Ornelas Gil de la fracción parlamentaria del PRI

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Minerva Santos García, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes diputadas y diputados, compañeros, medios de comunicación que nos acompañan y todos aquellos también que nos acompañan de manera virtual a través de todas las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El origen de la democracia proviene de los atenienses para definir un sistema de gobierno de la ciudad en el cual las decisiones eran tomadas por la asamblea de ciudadanos, y no por un rey o emperador como en otras ciudades o imperios de la antigüedad. Con el paso de los años la democracia fue obteniendo otros matices, para darse pasos a diferentes formas de democracia, como la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

participativa y representativa. Bueno, aquí sí quiero hacer un paréntesis, el Presidente de la República nos ha pedido en reiteradas ocasiones, que la democracia representativa, o sea el pueblo, nos diga lo que necesita, nos represente también ellos, y la participativa pues somos nosotros, que han votado por nosotros, pero siempre el Presidente de la República muy seguido nos dice a todos los ciudadanos; participen, es importante que todos participemos. Y bueno, en la actualidad, en el mundo occidental predomina este sistema de gobierno. Una de las singularidades en el mundo democrático moderno, es que ha evolucionado como una reacción al abuso del poder y de regímenes autoritarios o instituciones corruptoras, con la finalidad de prevalecer la justicia, los derechos humanos, las libertades individuales y la democracia. Durante este proceso en algunos casos, duraba más de cien años, en otros casos se tomaron por el hartazgo del pueblo provocando revoluciones, guerras civiles y períodos de anarquía en la mayoría de los países, buscando la máxima de justicia y libertad. Así mismo esta evolución democrática se ha robustecido con elementos fundamentales como: Una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos ejercen el poder y la responsabilidad cívica, ya sea directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Se basa en los principios del gobierno de la mayoría y los derechos individuales. Las democracias evitan los gobiernos centralizados todopoderosos y los descentralizan en múltiples niveles de regiones y localidades, sabiendo que todos los niveles del gobierno deben ser lo más accesibles y dúctiles al pueblo como sea posible. En nuestro país a lo largo de su historia le ha costado adquirir estos elementos, lo más reciente, el cambio de poder que gobernó un partido político por más de 70 años, sin embargo, en el proceso de transformación democrático de México, se sufrieron fraudes electorales, persecución política, desapariciones, limitación de la libertad de expresión, de la participación política, entre otros aspectos. Un claro ejemplo que conocemos es el movimiento del 68, que trágicamente acabó en una masacre de aquel 2 de octubre, posteriormente surgieron nuevos líderes sociales como Heberto Castillo, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y por supuesto nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, varios de ellos denunciando los actos más reprobables de nuestro país como el FOBAPROA, que no fue otra cosa que convertir la deuda privada de unos cuantos a deuda pública, al que por cierto, nos quedan 50 años más para terminar de pagarlas. El recientemente fraude electoral del 2006, que de manera vil le coartaron la voluntad del pueblo de México de optar por un proyecto diferente, de igual manera, encabezó la resistencia a las llamadas reformas estructurales, entre ellas la mal llamada reforma energética, pero, que hoy está devolviéndole esa soberanía perdida, protegiendo los recursos de la nación. Cabe destacar que, en la historia de México de las tres últimas décadas, Tabasco figura en algunos acontecimientos y, precisamente porque de aquí, orgullosamente, es el actual Presidente, uno de estos acontecimientos, por ejemplo, el fraude electoral de 1988 y el más renombrado el de 1994 donde el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

partido en el poder de aquel entonces, se gastó en la campaña a Gobernador más de 72 millones de dólares al tipo de cambio de aquella época, 22 millones más de lo que le costó la campaña William Clinton para ganar la presidencia de Estados Unidos, que posteriormente se derivaron muchas acciones de resistencia civil pacífica como protestas del atropello a la democracia tabasqueña encabezados por supuesto, por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Aquí quiero hacer un paréntesis en honor a todas aquellas personas que nunca se rindieron y siempre protestaron en contra de las injusticias y que muchos dieron la vida luchando por ese ideal de alcanzar las libertades plenas, o sí como mi padre y como muchas otras personas que ya no están aquí físicamente, pero dieron su vida por este proyecto, por ejemplo, los que se unieron al éxodo por la democracia de marchar desde Tabasco hasta la Ciudad de México, por los presos políticos, por aquellos ciudadanos que aguantaron los garrotazos de los antimotines en Plaza de Armas, defendiendo la voluntad del pueblo, por aquellos que se nos adelantaron y fueron parte del proceso de transformación democrática; asimismo, recordarle a los jóvenes, a las actuales generaciones, que investiguen, que le pregunten a sus padres, de quienes encabezan en aquellos momentos los fraudes electorales, los garrotazos y represiones al pueblo de Tabasco, y comparen dónde se encuentran hoy en día estos personajes. Sí, tristemente muchos de ellos, en MORENA. Ahora nos quieren hacer creer que van a ser nuestros flamantes representantes; qué vergüenza, y sí es verdad que nosotros somos un movimiento inclusivo, que vamos a aceptar muchísima gente, que bueno que reconocen que en su momento a lo mejor no estaban de lado del pueblo, también es bien cierto que primero se tiene que empezar por la casa. Por aquellas personas que desde muchísimos años han dado la cara por cada uno de nosotros, y que no se nos olvide, a mis compañeros de MORENA, y al señor Gobernador Adán Augusto López Hernández; que no estamos nosotros por nuestra bonita cara, o por el trabajo que hayamos hecho, bueno o malo, antes de las elecciones. Estamos, nos guste o no, y lo tenemos que reconocer; por el trabajo de muchísimos años del Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Nos guste o no, esa es la verdad. Porque sí, efectivamente muchos ya teníamos muchos años en este movimiento, trabajando desde antes de que MORENA fuera partido político. Y tenemos como demostrarlo, y aquí algunos compañeros también. Pero también es cierto que, a muchísimos de esas personas, el día de hoy con toda la autoridad moral que tienen, y política, para salir a la calle como en este momento la Doctora Jesusita, con muchísima gente de hombres y mujeres libres; nos burlamos. Lo vemos mal, ¿no les da vergüenza que ellos sigan luchando por algo que el Presidente de la República tiene años luchando? Se supone que íbamos a ser diferentes, se supone que íbamos a hacer las cosas distintas. ¿Acaso se sienten muchos de ustedes orgullosos por algunos votos que han dado? Y espero, de verdad se los digo, que no se vayan a prestar a que; “les voy a dar esto, para que te calmes”, porque la dignidad no se vende, la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

congruencia tampoco. Y la esperanza no nos la van a robar nunca; esa es la verdad. Aunque se rían compañeros, pero así es la verdad; es la verdad. Si bien los tiempos han cambiado, pese a ello, siguen existiendo prácticas antidemocráticas o que en apariencia se dicen respetar las leyes y pondré de ejemplo el proceso interno, por ejemplo, de mi Partido, aunque no quiera decir, se los digo así, que en otros partidos no haya sucedido así. Hablo de lo que me consta, de lo que yo vi. Tanto en el proceso de selección de candidato como el de su dirigencia, por el contrario, una de las características del gobierno federal o más bien del Presidente de la República, es que, dejó la figura de, “Primer Militante” del Partido que lo llevo al poder como solía pasar en sexenios anteriores. No obstante, en Tabasco aún sigue existiendo esa figura puesto que, puede influir en la decisión de los militantes, de los institutos electorales, propiamente del Partido MORENA, pongo algunos ejemplos: El pasado 20 de julio de 2019, se realizó una reunión de trabajo entre el Gobernador de Tabasco y todos sus funcionarios de gobierno, así como algunos diputados federales, con el Presidente de la JUCOPO (Mario Delgado Carrillo) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en aquel entonces, según abordaron temas de la agenda legislativa y lo referente a la política estatal, de acuerdo a algunos medios de comunicación. Sin embargo, el proceso interno del Partido para elegir a su dirigente apenas iniciaba, pero ese mismo día, el mandatario estatal, Adán Augusto López Hernández, al ser cuestionado, si le daba su respaldo a Mario Delgado para ser Dirigente Nacional de MORENA, a pregunta expresa respondió que; si él participa, desde luego va a contar con su amigo. Posteriormente, Mario Delgado Carrillo volvió a regresar a Tabasco el día 22 de agosto del 2020, se reunió con el Gobernador y éste nuevamente le refrendó su apoyo con estas palabras: “Si hace algunos meses dije que era el mejor candidato a la Dirigencia Nacional del Partido, hoy lo reitero”. Estos ejemplos son claros al no respetar o entender los nuevos cambios en la política, que ya no son iguales, o no deberían ser, al menos es lo que así nos demuestra el Presidente de la República, pero aquí en Tabasco vemos que no. Vemos a un mandatario haciendo campaña a favor de un candidato, usando su investidura del Estado, mientras que el Presidente en reiteradas ocasiones ha dicho que la figura presidencial debe separarse con la dirigencia del partido, expresándolas con estas palabras: “Antes el Presidente también era dirigente del partido en el poder, ahora no es así (...) es parte de los cambios, se tiene que ir creando el hábito democrático”. Pero como dicen: “Por un oído les entra por el otro les sale”, no obstante, el día 23 de marzo del presente año se firmó el Acuerdo Nacional por la Democracia, donde firmaron los 32 ejecutivos titulares de las entidades federativas del país, con la finalidad de garantizar elecciones libres y democráticas cuidando la no intervención de los funcionarios públicos. A pesar de firmar dicho Acuerdo, el día 29 de marzo, seis días después de firmar el Acuerdo, el Gobernador del Estado de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, en horario laboral se va a recibir para darle la bienvenida al

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dirigente Nacional de MORENA, pero justificándose que fue una “casualidad”, cuando después vimos en las redes, pues que Mario Delgado vino a un evento de MORENA. Entonces, pues no somos tontos, recuerde Gobernador, que lo dice el Presidente de la República: “Tonto es aquel que piensa que el pueblo es tonto”. Y bueno, después de que nos dijo que, de casualidad se había encontrado a Mario Delgado, pues en ese momento hay un proceso interno de selección de candidatos del Partido MORENA, y que funcionarios cercanos a él, estaban participando y que hoy se corrobora que efectivamente son los candidatos de MORENA, violando el Acuerdo de no intervención en el proceso electoral. Es por ello, que en este proceso electoral se debe garantizar la imparcialidad, y que los funcionarios públicos hagan cumplir la veda electoral y se apeguen al Acuerdo Nacional por la Democracia tanto el Gobernador del Estado de Tabasco, los funcionarios públicos y presidentes municipales. Por ejemplo, el Instituto Electoral también lo hemos visto, pues se supone que tienen que actuar de manera separada del Ejecutivo, y vemos por ejemplo que el Instituto Electoral reconoce que Pedro Hernández, fíjense, es nuestro dirigente, cuando sabemos (todos sabemos) porque salieron en todos los medios, que cuando a este señor se le pone como Dirigente de MORENA aquí en el Estado de Tabasco, pues resulta que estábamos en plena pandemia, un día laboral. Tristemente asistieron presidentes municipales, a un lugar cerrado, diputados, funcionarios, como en este caso que era el Secretario de Gobierno, Antonio Alejo, que ahora es nuestro delegado, pero en ese entonces era Secretario de Gobierno, etcétera, ya sabemos todo lo que pasó. Ya sabemos quienes estuvieron, desde ahí se estaba violentando todo. Pero además, qué vergüenza, en plena pandemia pensando en estas cosas. Reunirse en un lugar cerrado, en lugar de estar ahí con la gente que votó por nosotros, y que les dijimos infinidad de veces, que éramos diferentes; no, fíjense que no, ahí estaban en un evento partidista cerrado en plena pandemia, en día de labores. Hay cómo demostrarlo. Entonces resulta que el Instituto dice; sí, él es la persona, imagínense. Por qué entonces aquellas personas que estuvieron en esa reunión, no exigieron que nos dijeran; ¿a dónde se han ido todas las prerrogativas? Por ejemplo, eso sí es muy importante. Nos encantaría saber, al pueblo de Tabasco ¿Qué ha pasado?, yo no sé, la verdad. Nosotros como diputados, estamos facultados para exigirle al Instituto Electoral, al Gobernador del Estado, y a todos los funcionarios públicos que por favor, respeten esto. Que respeten lo que la gente decida, nos lo ha dicho el Presidente de la República infinidad de ocasiones. Y si me da tristeza, y se los digo así, que muchos compañeros, otros no, otros de verdad tengo que reconocer que saben respetar lo que uno piensa, y lo que uno dice. Porque como se los dije, tengo la autoridad moral y política para estar aquí, y decirlo. Pero otros se burlan; pues entonces ¿De qué estamos hablando?, no me interesa. Recuerden que la gente no es tonta, que la gente nos está viendo, y la gente no votó por nosotros para que viniéramos a alzar el dedo, y todo lo que el Gobernador quiera se vote a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

favor. No, la gente votó por nosotros para que los representáramos, nosotros somos un Poder diferente, distinto; no somos lacayos de nadie. Nosotros nos debemos al pueblo, por si se nos ha olvidado. Cabe destacar que el Código de Ética de la Administración Pública Estatal, Artículo 6° en el apartado de imparcialidad, menciona: Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva. Asimismo, el Artículo 3°, en su fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, a la letra dice: La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general. Además, el 23 de marzo del presente año se firmó el Acuerdo Nacional por la Democracia, donde se comprometieron todas y todos los titulares del Poder Ejecutivo de los estados de la República a garantizar elecciones libres, limpias y respetar la voluntad del pueblo, y que ello permitirá la ansiada democracia de manera perdurable y ello elevará a nuestro país al más alto concepto de las naciones. Además, pues tristemente tengo que decir esto, porque no debería yo de decirlo, pero mucha gente me lo ha pedido, por qué, no sé; pero pues si algo le llega a pasar a mi familia o a las personas cercanas, a mi primer círculo o a mí, pues ya sabemos qué persona puede estar detrás de todo esto. Me da tristeza, pero mucha gente me lo ha dicho; que me cuide yo, o sea, ¿cómo por qué?, no entiendo, si siempre he sido obradorista. Entonces, ¿sí me explico? O sea, como que es increíble; entonces lo hago porque muchas personas muy queridas por mí, me han pedido que, por favor, yo lo diga aquí en tribuna, por cualquier cosa. Pues “el que nada debe, nada teme”. Pues si no hay nada, aquí seguiré “vivita y coleando”, diciendo las cosas que me gustan y/o no me gustan, me parecen, o no me parecen, con todo el respeto que yo les he tenido con cada uno de ustedes, esté yo de acuerdo o no esté de acuerdo con lo que han hecho, o como han votado. Porque, al fin y al cabo, no me tienen que decir a mí, sino al pueblo que los está viendo, que los está juzgado, nos está juzgando; a mí no. A mí no me tienen que decir nada, ni yo les tengo que dar cuentas de nada, yo aquí subo para decir lo que pienso y lo que es. Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 17 Presidentes municipales y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, de respetar la veda electoral y el Acuerdo Nacional por la Democracia en aras de garantizar elecciones libres y democráticas y auténticas, así como la no intervención en los asuntos internos de los partidos políticos relativo al presente proceso electoral constitucional 2021. Artículo Segundo: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) del Estado de Tabasco, al Instituto Electoral y a la Función Pública del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de su competencia, vigilen en todo momento

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aquellas conductas de funcionarios públicos, partidistas o candidatos que dañen, afecten o vulneren la libertad del voto, las elecciones libres, ya que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo del presente proceso electoral constitucional 2021 en la Entidad, a fin de evitar actos contrarios a la democracia. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Es todo, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las trece horas con once minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Huberto Gallegos Vaca.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Roberto Vázquez Alejandro, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeros diputados en general. Yo subo a esta tribuna para comentarles que hemos tenido un relajamiento general aquí en los temas. Creo que es muy respetado todo lo que hacen, pasar a subir iniciativas, puntos de acuerdos, asuntos generales. Considero que cuando se sube; señor Presidente va para usted también, cuando se sube a hacer un Punto de Acuerdo, debemos respetar el orden de ese Punto de Acuerdo, porque luego se tocan otros temas que yo creo que tendrían que darse en asuntos generales; eso es lo que yo creo, señores diputados, con todo el respeto que merecen; y yo considero que

después se lleva un desorden, porque al final del día ahorita se marcaron varias cosas que creo que no tenía caso mencionarlas aquí, porque no es el momento, ni la hora. Yo les pido disculpas si en algún momento yo los ofendo, pero realmente llega el momento, en lo particular que yo me pierdo; me pierdo porque estamos leyendo un asunto general, un tema delicado que son las elecciones y creo que hay que llevarlo en su debido orden, porque salen cosas que se prestan luego a malos entendidos, a chascarrillos, a bromas; como lo decía la compañera y yo con todo respeto siempre he respetado la postura de cada uno, cuando hay que bromear, hay que bromear. En este caso también le pido una disculpa a Gerald, porque la verdad que a veces se va uno de broma y yo los quiero y los respeto, porque es la primera vez que me salgo del orden; porque si, a mí me altera un poquito el que se hable. Yo el otro día les dije, el hablar de nuestros gobernantes en el caso del Licenciado Adán Augusto López Hernández, ahorita específico, yo considero que para marcar y señalar algo debe de haber pruebas, y la vez pasada dije: si hay pruebas, que denuncien, que demanden ante las autoridades competentes, pero que no suban a esta tribuna a denostar a alguien que no se puede defender en este momento. Y sí somos compañeros y nos queremos y nos apreciamos, pero hay que ser respetuoso y hay que dirigirnos a las instituciones que realmente deben de ser, y no usar la tribuna para señalar, porque son señalamientos graves. Si, lo que se acaba de hacer es algo muy grave y se pueden tomar medidas serias. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Le voy a suplicar a todos mis compañeros, que también respetemos, que cuando una persona está haciendo uso de la tribuna, no nos estemos riendo, ni burlando nosotros abajo, es una falta de respeto también. Y yo también le pido a ustedes, soy su compañero, soy parte de ustedes; que me ayuden a llevar la coordinación, les he permitido que se pongan a rumorear a veces ahí y yo les he respetado, porque al fin y al cabo soy igual que ustedes. Pero tengo que velar por la gobernabilidad de este Recinto, junto con mi compañera Karla y mi compañero Gerald. Entonces sí les pido a ustedes también que me ayuden, al fin y al cabo, todos somos diputados, de acuerdo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna manifestó: Bueno compañera, tu sabes que también le estimo muchísimo, le quiero mucho y lo sabe. Sin embargo, no subí aquí a decir mentiras, ahí están los medios de comunicación, ahí está todo lo que ha pasado, por supuesto me dice que se denuncie, se está denunciado, no crea que no. Porque no subimos aquí nada más a decir cosas que no son, sino al contrario lo que se sube a decir aquí es porque tenemos pruebas, pero además lo más triste es defender lo indefendible. Yo creo que aquí debemos de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

subir a defender a esa gente que está agraviada, que está dolida, que está triste, llorando, gritando; lo que ellos quieran hacer con justa razón, porque cuando nos dieron el voto lo hicieron pensando que nosotros haríamos diferentes las cosas, que éramos distintos. Entonces yo digo, si me voy a subir aquí, me voy a subir a defender a esa gente que no tiene voz. Pero subirme a defender al Gobernador, que está indefenso, por Dios, es el Gobernador del Estado de Tabasco, como va a estar indefenso, en cualquier momento él puede decir si le parece o no; pero ahí están las notas periodísticas que son muchos audios y todo, con todo lo que ha pasado, no nada más aquí en el Estado sino a nivel nacional. Yo también con mucho cariño se los digo porque los quiero, los respeto y exijo el mismo respeto también; y yo aquí voy a subir siempre a decir lo que la gente quiere, lo que la gente pidió para nosotros, lo que la gente espera de nosotros los diputados que se supone que somos los representantes del pueblo, no somos los representantes del Ejecutivo, que nos quede bien clarito, porque ya estamos por salir y ahí la gente nos va a decir si hicimos bien o no hicimos bien las cosas; ahorita estamos aquí, pero ya en unos meses estaremos allá. Entonces, pues congruencia y mucho cariño también para todos ustedes.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Diputado Presidente. Para hacer memoria de lo que nos corresponde como diputados, un principio que debemos adoptar es que nosotros no somos representantes de ningún partido, nosotros somos representantes del pueblo y si vamos a defender a un partido, entonces ya nos convertimos en gentes partidistas, no legislativos. Quiero determinar esto porque dentro del contexto en el que nos encontramos hoy, en esa proclamación de los que están haciendo bien las cosas y de los que están haciendo mal las cosas no debemos ser tampoco tan sagaces como para hacer creer que nosotros somos los buenos y los otros son los malos, eso tampoco. Yo creo que si vamos a hacer memoria, yo también hago memoria, yo fui el coordinador de la estructura electoral de mi Partido, en Centla; y sé lo que corresponde a la inquietud de la ciudadanía, muy bien. Lo he catalogado de tal manera que pienso que en nuestro Municipio, quizás también en los demás, pueda haber una falta de conocimiento de las doctrinas políticas y de lo que es la democracia. La gente no entiende muchas veces, y que me disculpen, no lo digo con el afán de ofender a nadie, no es ni siquiera peyorativo, es únicamente para hacer del conocimiento a todo el Estado de Tabasco, que sí es necesario para poder entender lo que es la democracia. La democracia es un poder que radica en el pueblo, en la gente; o sea, la democracia no la vamos a defender. ¿Quién va a defender la democracia?, voy a defender al poder. No, la democracia no se defiende. La democracia se debe activar. La democracia se debe fortalecer porque es una falacia decir que voy a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

defender la democracia, pero cada quien es demócrata, cada quien decide por sí mismo. ¿Cómo voy a insistir tanto para que la gente se convenza de que yo tengo la razón?, entonces entramos en otro dominio, en un dominio de proselitismo y no es así. Debemos ayudar a la gente, a nuestro pueblo. El adoctrinamiento suficiente que se requiere para que la democracia se levante, de otra manera siempre será manipulado el pueblo. Entendámoslo bien. O sea, no querrámos pasarnos de listos, de decir yo sí lo puedo hacer. MORENA es un Partido, si hablamos de MORENA, es un Partido que se fundó con el ímpetu del liderazgo del hoy Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. MORENA no lo hizo nadie, lo hizo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Nosotros le dijimos que sea Partido; firmamos, y entonces se formó MORENA. Pero MORENA no tiene la intención de someter a nadie. No podemos obligar a los estados si vivimos en un República federalista donde cada Estado es autónomo, puede decidir por sí mismo lo que tiene qué hacer y la metodología que use pues es del Estado; el Presidente no tiene por qué reprocharlo porque él está a favor de la libertad y de la democracia. Entonces, sale sobrando criticar una actitud partidista o de alguna manera que tenga que ver con la inquietud de alguien o de algunos. El Estado es Libre y Soberano. El Estado puede hacer las cosas que quiera hacer. Los que no van a estar de acuerdo o no vamos a estar de acuerdo es el pueblo. Por eso, la democracia es urgente que se pueda revitalizar, se pueda levantar. Pero, nosotros que sabemos estas cosas somos los que debemos de impulsarlas, de darle el aliento a la gente para que ese poder se levante. ¿Cómo podemos presumir que estamos defendiendo la democracia, quién la va a defender?, si el mismo Presidente de la República, fundador de MORENA está diciendo que viva la democracia, que se levante la democracia; son libres de hacer lo que quieran hacer, de votar por quien quieran votar, de irse con cualquier partido que ustedes quieran, él no tiene ninguna autoridad como Presidente, de censurar estas cosas. Si la ley enmarca al ciudadano como el legítimo poder del Estado, es el ciudadano, no los partidos, no los que están ilusionados porque el partido al que pertenecen pueda salir adelante a costa de lo que sea. No, cada quien, en lo personal va a luchar con sus decisiones personales, con su libertad; cada quien va a emitir un voto. Pero no vamos a censurar la actitud de los gobernantes, ¿Cuánto se ha censurado la actitud del Presidente de la República, cuánto?, muchísimo, todos los días. ¿Y qué ha pasado?, nada, porque hay libertad, eso es lo importante. Aquí en Tabasco pudiera pasar lo mismo pero qué va a pasar, nada. Nosotros no tenemos la fuerza ni la autoridad para decir: ustedes están mal. Bueno, pues entonces todos estamos mal no nada más algunos; estamos mal si queremos adoptar esa actitud. Yo sugiero al pueblo de Tabasco, y también aquí a mis compañeros diputados que nos aliniemos para poder levantar ese espíritu democrático que hace falta en Tabasco. Que no estemos señalando errores que todos tenemos, unos abusan de mucho conocimiento y otros abusan de ignorancia, o sea, totalmente. ¿Qué

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

podemos hacer entonces? Yo quiero hacerles partícipes que dejemos el golpeo político porque no nos llamaron para eso; que dejemos el estar criticando algo que no se puede resolver con una palabra. Solo el poder del pueblo puede resolver el asunto. ¿Para qué nos afanamos entonces? Primero vamos a levantar el pueblo. No podemos defender la democracia, vuelvo a repetir, tenemos que impulsarla, tenemos que fortalecerla; y les agradezco la atención. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Yo sí defiendo la democracia, la verdad. Y bueno, pues entonces hay que decirlo también al Presidente de la República, quien en muchísimas ocasiones nos dice en “La Mañanera” que defendamos la democracia, que hagamos las cosas diferentes. Y además, también quiero decir que por supuesto nosotros tenemos voz y voto, si nosotros fuimos votados por la gente, precisamente, para que nosotros seamos su voz, la voz del pueblo. Y bueno, también decir, entonces, para qué fue a firmar el Gobernador el Acuerdo Nacional por la Democracia. Me preguntó. Yo sí voy a defender la democracia porque así nos lo pide el Presidente de la República, salvo que se le pueda mandar un mensaje y decirle que pues aquí nos dicen que no; yo sí. Y también quiero decir, nuevamente, que todo lo que he dicho aquí es público; hay que escuchar a la gente, eso es importante, escuchar a la gente, no al Ejecutivo porque nosotros no nos debemos al Ejecutivo; somos, pues se supone, que un Poder independiente. Entonces sí hay que escuchar a la gente y hablar por la gente. Y pues yo sí voy a defender la democracia, compañero, con mucho cariño y con mucho respeto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna señaló: Nada más un minuto. Es cuestión de conceptualización. Si el Presidente de la República dice que hay que defender la democracia, pues él tendrá un concepto de lo que significa defender la democracia, muy respetable su concepto. Pero la conceptualización de democracia nace de que es el poder del pueblo. Eso es democracia. Si vamos a tratar de defender la democracia, entonces, si no hay democracia, ¿Qué vamos a defender?, si no hay democracia, si no existe; eso me causa risa porque en realidad no podemos hablar de algo que no existe. El mismo Presidente de la República dice que va poco a poco. Claro, cuando haya democracia, entonces sí pudiéramos agarrar nuestras armas y a ver quién canta mejor, ¿Por qué?, porque la democracia es el mismo pueblo y ya. Entonces, a la democracia no se le defiende si no existe porque todavía está naciendo; hay que impulsarla, hay que alimentarla, nutrirla, fortalecerla. Eso es todo. Gracias.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva. Ya en el ocaso de tiempo que queda de esta Legislatura, es interesante ver y escuchar los debates. Comparto ambas versiones sobre todo en el sentido de que no venimos a resolver lo político de ningún partido. Por otra parte, tenemos temas importantes que resolver, como las 18 mil luminarias que nunca aparecieron en el Ayuntamiento de Centro; existe un faltante de 18 mil luminarias que proceden de otro empréstito y que por ahí quedó olvidado. Para mí ha sido muy aleccionador desde que tome la decisión de ser Diputado Independiente, poder estar ahí sentado observando cómo se aconsejan las fracciones, como en su momento los del PRI le piden a los de MORENA que no cometan los mismos errores, los de MORENA dicen que no, otros dicen que sí, si aceptan o no aceptan. Hemos perdido mucho tiempo, porque cuando llegamos aquí los que por primera vez se nos dio la oportunidad de poder llegar a ocupar un escaño en el Congreso; yo sinceramente tenía mucha ilusión y mucha confianza en que realmente iban a ser las mujeres las que iban a ser la diferencia en este Congreso, que realmente se iban a hacer muchas cosas por los niños, las niñas, las mujeres. Nunca pudieron presentar una Iniciativa conjunta todas las diputadas, donde se le diera fuerza a las mujeres del Estado. Nunca se pudieron hacer infinidades de cosas que se han hecho en otros estados. Bueno, viene la parte peor y más triste del asunto todavía, cuando los 21 diputados de MORENA le aprueban la cuenta pública a Arturo Núñez, cuando teníamos 69 mujeres desaparecidas, bueno, sí 20; la compañera Ena si fue congruente, cuando el pueblo más necesitaba ese castigo por ese abominable saqueo, no se le dio al pueblo lo que esperaba y desde ahí empezaron las decepciones. Esto que estoy yo comentando realmente es alusivo a como estamos terminando. Hoy tuvimos el primer debate entre dos compañeros de MORENA, porque no había habido debates entre compañeros de MORENA en todo lo que va de la Legislatura, y sobre todo con el tema principal que es el castigo, el desprecio, el mal uso que se le da a la militancia. La militancia es al final la que está perdiendo y es la que va a perder en todos estos temas. Quedan estos temas por resolver, nos quedan 6 meses aquí todavía, lo dije y lo repito, la Secretaría de la Función Pública ejerce 200 mil pesos diarios, el sueldo de cuatro diputados en un mes. Cuando cayó preso ya un funcionario del Gobierno de Arturo Núñez; existe o no existe la complicidad con el Gobernador del Estado, están siendo protegidos por todos lados. Cuando se nos notificó a mí y a Gerald Washington que murió la persona que fue el Secretario de Planeación y Finanzas y que por lo tanto nuestra demanda quedaba sin materia, o sea no ha habido ni la menor forma ni la menor atención ni jurídica, lo que ha habido es un desprecio a los diputados, a las instituciones, y se usó a la aplanadora eterna para proteger a Arturo Núñez Jiménez desde

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

todas las secretarías de este Gobierno del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno, si no estamos aquí para defender todos los derechos que han sido violentados pues no sé para qué estamos. Por eso cuando leí el exhorto dije que iba a hablar de lo que yo sabía, pero también dije que yo me dirigía hacia los otros partidos políticos, hacia las otras personas que se han sentido agraviadas. Y sí, nada más recordarles con muchísimo respeto que yo nunca voté por la cuenta pública de Arturo Núñez; voté en contra, y voté también en contra de la cuenta de nuestro señor Gobernador, lo estimo, pero obviamente no estoy de acuerdo cómo se están haciendo las cosas aquí en Tabasco; se están haciendo de manera diferente a como se hacen a nivel federal, que bueno, vemos como el señor Presidente, todos los días desde que se levanta, está dando su mejor esfuerzo y aquí solo estamos “cachando” todo. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación; público que nos sigue por las redes sociales; tabasqueñas y tabasqueños. La Cuarta Transformación privilegia la generación de energía eléctrica a la seguridad de los tabasqueños. El pasado fin de semana y durante 24 horas se incrementó la extracción de agua a la Presa Peñitas para apoyar al Sistema Eléctrico Nacional y evitar cortes de energía derivado del suministro de gas a las plantas de generación eléctrica de la Península de Yucatán. Esta decisión pone en riesgo a la población que vive cerca de los ríos y viola el Decreto Presidencial para el control de presas publicado en diciembre del año pasado. Estamos en tiempos de seca y los niveles de los ríos bajan sustancialmente, las altas temperaturas de esta temporada hacen que los bordos y márgenes de los afluentes se debiliten. Bajo estas condiciones los altos y bajos niveles de circulación de agua por extracción de las presas están debilitando aún más dichos bordos y márgenes de los ríos. Por otro lado, este manejo de las presas va totalmente en contra de lo prometido por el Gobierno Federal con motivo de las recientes inundaciones que afectaron el Estado. El Presidente dijo que ahora el manejo de las presas del Alto Grijalva se iba a realizar con un enfoque de protección civil y no para priorizar la generación de energía eléctrica. El Decreto publicado el 1 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación establece claramente en su Artículo 3º, que la extracción de los caudales adicionales de las presas serán con el único fin de garantizar el vaciado preventivo de los embalses, el Artículo 9º, indica que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

durante el periodo de estiaje de cada año el Consejo Nacional de Control de Energía, donde participa la Comisión Federal de Electricidad, no contará con la generación de energía eléctrica de las presas del Río Grijalva. El mencionado Decreto nunca indica que se pueden hacer extracciones adicionales para atender problemas de generación de electricidad en otras partes del país, a lo que sí se comprometió el Presidente y también lo indica en el Decreto, es a mantener una permanente y segura extracción de agua en época de estiaje para que llegada la temporada de lluvias los embalses tengan la capacidad suficiente para almacenar toda el agua que pudiera precipitarse. Lo que estamos viviendo es todo lo contrario. Se privilegia la generación de energía. No se cumple el Decreto y se pone en riesgo la integridad de los bordos de los ríos y con ello a muchas comunidades de Tabasco. Por todas estas razones hoy hacemos un llamado de alerta a quienes habitan cerca de las márgenes de los ríos para que se mantengan atentos a las condiciones de los bordos, al mismo tiempo pedimos al Gobernador de Tabasco que haga lo conducente para garantizar que se cumpla el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, respecto al manejo del Sistema de Presas del Alto Grijalva. También le pedimos al Gobernador que a través de las instancias técnicas estatales correspondientes, como protección civil y obras públicas se informe de las condiciones de la integridad de los bordos y márgenes de los ríos ante los efectos de la temporada de estiaje y el aumento y disminución de los afluentes con motivo de la extracción de agua de la Presa Peñitas. Tabasqueñas y tabasqueños, este es otro llamado a tiempo, no puede ser que la palabra empeñada del Presidente, no se acate ni se cumpla en su propia tierra, pero peor aún que se siga poniendo en riesgo los bienes y la integridad de los tabasqueños. No engañen a la gente, cúmplanle a Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con ocho minutos del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día veintiuno de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 12 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 21 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios firmados por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante los cuales: Primero.- Anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a evitar las antinomias que provocaría la aprobación de la Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia de Igualdad Sustantiva. Segundo.- Comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 1 de mayo al 25 de septiembre de 2021.

2.- Oficios firmados por la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 16 de

marzo al 14 de septiembre de 2021, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Oficio firmado por la Diputada Karla María Mar Loreda, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de abril de 2021.

4.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de abril de 2021, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los honorables congresos de los estados de Querétaro, Puebla, Tamaulipas e Hidalgo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente. Buenos tardes. Saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, pero en especial al pueblo de Tabasco. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I, del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El Sistema de Naciones Unidas a través del Comité de Derechos Humanos, define que la discriminación es: "Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.” La discriminación laboral representa un problema mundial, sigue siendo un desafío, pese a todos los esfuerzos que se han hecho para alcanzar la igualdad de oportunidades, la discriminación en los centros de trabajo sigue estando presente, lo que resulta ser una violación a los derechos humanos. Hoy en día, para muchas mujeres, en plena edad reproductiva, la posibilidad de estar embarazada resulta un tanto angustiante, en virtud que aún existen espacios públicos en donde por el sólo hecho de estar embarazadas, implica un acto discriminatorio, ya que son tratadas como si estuviesen enfermas, cuando el embarazo no es una enfermedad. Se debe reconocer que las mujeres somos el soporte fundamental en la familia y que contribuimos directamente en su bienestar y, desde luego, a la sociedad en general; y el ser madre o estar embarazada no debe ser ningún obstáculo para poder aspirar a ocupar puestos de nivel jerárquico o de responsabilidad mayor. Es importante precisar que en el año 2012, se realizaron importantes modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, mismas que a la fecha han mostrado su impacto real en la vida laboral, unas veces positivo y otras veces no tanto; toda vez que en su Artículo 133 de la citada ley, se estableció la prohibición de exigir certificados médicos de no embarazo para condicionar el acceso al empleo, así como el despedirla o coaccionarla de cualquier modo para que renuncie por estar embarazada, por casarse o por tener hijos e hijas a su cuidado. Por su parte el Artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo establece que: “Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres”. No obstante, es importante establecer que no solo en la iniciativa privada se debe regular este tipo de conductas que discriminen, dañan y vulneran a las mujeres por el sólo hecho de estar embarazadas, también es necesario hacerlo para el sector público, donde también muchas mujeres son discriminadas de diferentes formas. Hoy en día, resulta inadmisibles que se despida a una mujer o que se le restrinja su derecho al empleo por el hecho de estar embarazada, porque así lo considere arbitrariamente alguien. Por ello resulta fundamental que exista una estabilidad reforzada en el empleo para las mujeres embarazadas. Por todo lo anterior expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. Artículo Único.- Se reforma la fracción I del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. Artículo 9... Fracción I.- En la oferta de empleo de las instituciones públicas del Estado y los municipios, se procurará y promoverá el equilibrio en la contratación entre mujeres y hombres, quedando prohibido el solicitar la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso,

permanencia, promociones o ascenso en las estructuras burocráticas existentes. Transitorios. Artículo Primero.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el Décimo Cuarto Distrito, de Cunduacán, Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, y los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Segundo Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y seguidores en redes sociales. Los mapaches “morenos” andan sueltos. Se trata de una especie en peligro, pero de reproducción. Normalmente son nocturnos, aunque últimamente se les ha comenzado a ver a todas horas. Son especialistas en negarlo todo, y si se les exhibe lo vuelven a negar. Ostentan su fortaleza con el dinero y supuesta inocencia, en el cinismo. Curiosamente en estos últimos días se les ha visto asechando a quienes reciben algún programa social; su estrategia es simple y descarada; amenazar con perder los beneficios obtenidos en caso de apoyar

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

una opción política distinta a la de ellos. Se trata a un hecho que no debemos pasar por alto porque incide en las campañas electorales y en los comicios que se llevarán a cabo el próximo 6 de junio. Me refiero al uso que están haciendo las y los candidatos de MORENA de los programas sociales contenidos en la Constitución y ejecutados por el Gobierno Federal, ya que varios de ellos, se montan en los mismos e intimidan a los potenciales electores diciéndoles que si no votan por los aspirantes de MORENA esos programas van a desaparecer. Como ejemplo menciono el audio que el día de ayer circuló en redes sociales atribuido a la candidata a Presidente Municipal de Teapa, donde palabras más, palabras menos, señala: “Este 6 de junio invito a votar todos por MORENA, pues para que los programas sigan llegando es necesario estar todos en la misma línea.” En este sentido hay que precisar varios puntos para que la gente no se deje engañar. Primero, es mentira que los programas sociales se van a terminar por votar a favor de los candidatos de otros partidos políticos distintos al de MORENA. Los programas sociales están establecidos en la Constitución Política, lo cual fue aprobado no solamente por legisladores en el Congreso de la unión de MORENA, sino también por todos los partidos políticos; incluso en este Congreso todos votamos a favor de las minutas de reformas a la Constitución donde se establecieron estos beneficios. Así que quede claro de una vez, es falso que los programas hayan sido creados solamente por MORENA, los programas sociales son de todos. Segundo, los candidatos de MORENA que piden el voto a su favor a cambio de que no se pierdan los programas sociales, violan el Artículo 341, apartado primero, fracción V de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado. Concretamente la norma dice que no se pueden utilizar los programas sociales y sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata. Tercero, de igual manera estos mapaches “morenos” están cometiendo un delito según lo que establece el Artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que señala: Artículo 7 Bis.- Se impondrá de trescientos a seiscientos días multa y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, ejerza cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición. Por lo anterior, desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades electorales para que vigilen esa situación y procedan conforme a derecho. Asimismo, invito a los partidos políticos para que presenten las quejas o denuncias correspondientes para que esos actos no queden impunes. Pero, sobre todo, hoy le pedimos a todos los ciudadanos que no se dejen sorprender, ni engañar, nadie les va a quitar lo que por ley les corresponde. También convocamos a estar vigilantes y en la medida de lo posible documentar estos hechos y denunciar ante las autoridades correspondientes para que actúen a la brevedad, porque una denuncia a tiempo puede evitar muchos delitos. Esta plaga de mapaches anda en todo el país,

donde ya hay evidencia de su forma de operar; en Tabasco ya están operando vestidos de candidatos de MORENA, afortunadamente los ciudadanos no son tontos; tontos son los que creen que lo son. Con la ayuda de la gente los vamos a atrapar; con la evidencia en mano los vamos a denunciar; con la fuerza de la ley la democracia triunfará. Muchas gracias, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias estimado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Compañeras, compañeros. Pues el refrito, “va de nuez”. Repito, quien tenga conocimiento de la comisión de un delito, bueno pues que interponga su denuncia. Porque pues aquí hemos escuchado de todo, aquí hemos escuchado audios. Pues si vamos a hablar de audios, pues vamos a reproducir entonces cuando un candidato, ahora de Centro, ebrio; habló y presumía de cuantos pares de zapatos tenían; o el otro candidato que atropelló borracho a un humilde “pochimovilero”. Pues también se les olvida, cuando era gobernador el candidato del PRI, ahora candidato del PRI aquí en el Centro; cómo utilizaban el avión. De hecho, Fabián desayunaba en una ciudad de Estados Unidos, y almorzaba en otra, solo por placer, en fin de semana. Y desde luego que yo los entiendo, están molestos, porque eso es lo que quieren que vuelva. Eso es lo que quieren que se vuelva a revivir para todos los tabasqueños. Y es por ello, que hay que alertar a la situación, que esa escuela que se utilizó en aquel momento, pues quieren que se vuelva a implementar. Entonces, ya no queremos eso. Y estamos de acuerdo con el compañero; si alguien comente algún delito, hay que denunciar. Pero ya no volvamos a peor de lo mismo, sigamos adelante. El pueblo de Tabasco, el de México, ya dio un extraordinario paso el primero de julio de 2018; ahí se le puso la primera vacuna contra la impunidad, la corrupción, y el tráfico de influencias en este país. Y ahora viene la segunda vacuna, el 6 de junio del 2021. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Se le olvida que, en estos momentos, al compañero; si hablamos de tráfico de influencias, lo que sucedió con el hijo de Manuel Bartlett con la compra, en los momentos más difíciles de la pandemia, con los respiradores. Se le olvida que ahorita los hijos del Presidente Andrés Manuel, y principalmente, de lo que habla del candidato de Centro, fue denunciado en su momento, y absuelto también. ¿Porqué?, porque se vio la legalidad de la ley. Y lo que se tiene que respetar en este país, son las leyes. Y lo que no están respetando ustedes, son

las leyes, como la Ley Electoral. Eso es lo único, que en el manifiesto que se dio en esta tribuna. Y si hablamos, hablemos de Macuspana donde hubo grandes desfalcos, y ningún Diputado de ustedes, incluyendo los que votaron por ustedes, hicieron las denuncias correspondientes del gran daño al erario que le hizo Villalpando a Macuspana. Y si vamos a otros presidentes, los grandes daños que se han hecho, lo único que tenemos que hacer, lo digo claramente, de los 35 diputados somos corresponsables. Los dineros públicos pasan por aquí, y nosotros deberíamos, de alguna manera que la gente los denuncie, lo que no hemos hecho. Porque, por aquí se aprueban las cuentas y los dineros. El OSFE depende de nosotros, y ustedes aquí han estado, la mayoría, de los que han pasado y se han aprobado las cosas. Como simplemente empleados del Gobernador, aquí no ha existido un poder diferente. Han sido empleados del Gobernador, no han defendido el derecho como lo dijo el compañero, que la gente está peleando agua y drenaje en las comunidades. Todos y la mayoría que se legisló, se legisló en favor del Gobernador. Yo creo que en el momento y el tiempo que nos queda, y pasando la elección, y el voto lo van a tener los electores, la gente que vaya a votar; esa gente va a decidir el 6 de junio. Es lo que estamos diciendo aquí, el voto libre y secreto. Acuérdense que ahorita, el delito se paga con cárcel. Una modificación de la ley, una propuesta del Presidente de la República, que se pagará con cárcel. Entonces hagamos nuestro trabajo, los legisladores, que realmente esta Legislatura, le quedamos a deber al pueblo de Tabasco. Y ustedes que tuvieron la mayoría, le quedaron a deber un poco más. De eso no hay ninguna duda. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Con todo respeto, yo no siento ni acepto denostar en contra del trabajo de cada uno de los legisladores aquí presentes. Segundo lugar, ahí están las calificaciones de las cuentas públicas. Aquí han venido a decir que todo se aprobó, falso. Claro que en las pasadas calificaciones de cuenta pública se reprobó la cuenta pública de Macuspana. Y también, porque luego se las dan de buen corazón, otra más del candidato del PRI en el Centro cuando fue gobernador; porque hablan mucho de la contingencia y ya se les olvidó cuando se detuvo aquél avión lleno de dinero. Compraban terrenos cuando la gente se estaba muriendo de hambre, pero ahora dicen que actuaron de manera correcta. No, compañeros, con todo respeto, al pueblo ya no se le va a sorprender. Les repito, ya dio el paso, y ni un paso atrás. Va para adelante este gran proyecto de nación, y para ello se requiere refrendar las mayorías en las cámaras de diputados porque ahí es donde se aprueban los recursos para la

gente, ahí es donde se aprueban los programas, y ahí es donde se dan las reformas que han venido a beneficiar al pueblo de México, y que eso nunca no se había visto. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Yo creo que lo que pretende el compañero Diputado que me antecedió en la palabra es desviar la atención del tema central, y el tema central es que aquí se está denunciando el condicionamiento de una prestación de un programa y ese es un delito electoral. Están hablando del pasado de cosas que ya fueron juzgadas y él mismo pide que aquí se presenten pruebas; y aquí habla y habla, dice y dice, pero solamente son “patadas de ahogado” porque saben que están actuando con alevosía y con ventaja, ocupando la figura presidencial porque como dijo mi coordinador de la fracción: “Mucho le quedaron a deber al pueblo de Tabasco”. Mucho le quedaron a deber que tienen que subirse en los programas sociales para a ver que si “tantito” de esa popularidad pueda ser transferida a sus aspiraciones políticas. Y que no se le olvide al compañero que me antecedió que es candidato a Diputado y que ahí está la ley que establece que no puede ocupar este espacio para proselitismo. Lo que aquí se está haciendo es que se está denunciando con pruebas, que están condicionando los programas sociales que son constitucionales y que fueron aprobadas por todas y todos los diputados. Vuelvo a invitarlos a que enriquezcan las campañas con propuestas, a que hagan su propia aportación, y que además, le aporten a los distritos o municipios que deberían conocer perfectamente pero que no quieren reconocer sus necesidades. Muchos son los actos de corrupción que aquí se han denunciado y ninguno de esos, aún con la cuenta reprobada, están en la cárcel. Andrés Granier, 5 años y medio estuvo en la cárcel y quedó absuelto de toda la condena y de todos los delitos imputados. No se vale que quieran ocupar el resentimiento para poder tratar de ganar lo que no han sabido ganar legislando. Es cuanto, Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día veintiséis de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.